

NEUQUEN, 14 de Enero del año 2019.-

RESOLUCIÓN N° 3982/2019

**VISTO:** Estas actuaciones caratuladas **IGUALES S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 10/03/2019 - EXPTE. 1557/18) (Expte.n° 1586/2019)** del Registro de este Juzgado, y

**CONSIDERANDO:** El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política **IGUALES** para la categoría Intendente por la localidad de CENTENARIO.

Que conforme surge de fs. 367/368 de estos actuados, el apoderado del partido manifiesta que la agrupación política que representa *adhiera* en un todo a la documental relativa de los candidatos y a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara el partido AGRUPACION NUEVA GENERACION.-

Que obra en autos el Acta correspondiente al partido principal mediante la cual se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos de la referida agrupación política.

Atento lo expresado, debe estarse a la oficialización de candidatos de dicha agrupación política.

Que mediante Resolución N° 3931 del Registro de este Juzgado, dictada en Expte. Nro. 1579 Año 2019 que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidato a Intendente para la ciudad de Centenario, del partido Agrupación Nueva Generación, por lo que corresponde la oficialización del mismo en el presente.

En consecuencia y atento las facultades conferidas

por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

**RESUELVO: I) OFICIALIZAR** al Candidato propuesto que a continuación se detalla:

**IGUALES - INTENDENTE CENTENARIO.**

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	LUIS VIRGILIO SANCHEZ	DNI-EB 20499041	LUIS VIRGILIO SANCHEZ

**II)** Disponer el registro de esta resolución, su notificación personal al Apoderado partidario y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.-

**ALEJANDRA C. BOZZANO**  
Juez Electoral Provincial

N.I.M  
RESCAD, 3982/2019-